De publicación inmediata: 1/8/2018 **GOBERNADOR ANDREW M. CUOMO**

EL GOBERNADOR CUOMO ANUNCIA PRÉSTAMOS DE BAJO INTERÉS PARA PEQUEÑOS NEGOCIOS DISPONIBLES PARA LOS RESIDENTES Y NEGOCIOS AFECTADOS POR EL DEVASTADOR INCENDIO EN COHOES

Los residentes y negocios afectados por el incendio pueden solicitar a la Administración de Pequeños Negocios de Estados Unidos préstamos de bajo interés para catástrofes

El gobernador, Andrew M. Cuomo, anunció hoy que a raíz del incendio ocurrido en la Ciudad de Cohoes el 30 de noviembre de 2017, la Administración de Pequeños Negocios de Estados Unidos ha accedido a la solicitud para la Declaración de Daños Materiales en el condado de Albany y en los condados contiguos: Columbia, Greene, Rensselaer, Saratoga, Schenectady y Schoharie. En una carta enviada al SBA el 29 de diciembre de 2017, el gobernador Cuomo solicitó dichos préstamos.

Al respecto, **el gobernador Cuomo, manifestó:** «El devastador incendio arrasó el mismo centro de Cohoes, dejando a su paso familias desplazadas y afectando la marcha de los negocios en la ciudad y en toda la región. Al tener estos préstamos disponibles, se podrá ayudar a Cohoes en su recuperación y en su reconstrucción como una comunidad más fuerte que nunca».

Los préstamos de la SBA son a menudo útiles cuando propietarios, inquilinos, negocios y otras personas que cumplen con los requisitos necesitan ayuda financiera después de una emergencia o un desastre meteorológico. Tras el incendio, el personal de la SBA, la División de Seguridad Nacional y Servicios de Emergencia del Estado de Nueva York y los dirigentes de los Departamentos de Manejo de Emergencias de la Ciudad de Cohoes y el condado de Albany llevaron a cabo una evaluación exhaustiva de los daños relacionados con este incidente. La evaluación confirmó que 17 viviendas y 8 negocios sufrieron daños por un valor total de $613,000. De igual manera, hubo daños en 13 casas y 19 negocios por un valor total de $814,000. Además, una entidad privada sin ánimo de lucro sufrió daños menores por un valor total de $10,000.

A continuación, los siguientes grupos podrían cumplir con los requisitos para recibir la ayuda de los préstamos de la SBA:

- Propietarios de vivienda: los propietarios de vivienda podrán solicitar préstamos de hasta $200,000, con el fin de llevar a cabo reparaciones o remplazo de propiedad dañada o destruida.
- Propietarios de vivienda e inquilinos: los propietarios de vivienda e inquilinos podrán solicitar préstamos de hasta $ 40,000, con el fin de reparar o remplazar bienes personales dañados o destruidos.
- Propietarios de negocios: los propietarios de negocios podrán solicitar préstamos de hasta $ 2 millones, con el fin de remplazar bienes raíces, inventarios, maquinaria, equipos y todo otro tipo de pérdida material.
- Empresas y organizaciones sin ánimo de lucro: las pequeñas empresas y las organizaciones sin fines de lucro podrán solicitar préstamos por perjuicios económicos de hasta $2 millones, con motivo de recuperar capital circulante hasta que las operaciones comerciales lleguen a su normalidad.

Sobre este tema, **el Comisionado de la DHSES, Roger L. Parrino, comentó**: «Los préstamos de la SBA para catástrofes les permitirá a las víctimas recuperarse después de este trágico suceso. Me complace que se haya accedido a la solicitud del Gobernador y que esta ayuda se haga disponible a las personas afectadas que están luchando para recuperarse después de lo sucedido.»

Las tasas de interés pueden ser tan bajas como el 1.75 por ciento para los propietarios de vivienda e inquilinos, el 2.5 para las organizaciones sin ánimo de lucro y el 3.385 por ciento para las empresas, con plazos de hasta 30 años. Los montos de los préstamos y plazos son establecidos por la SBA y se basan de acuerdo a la condición financiera del solicitante.

Los particulares y empresas pueden solicitar por internet en «Solicitud Electrónica de Préstamo» (*Electronic Loan Application*) ingresando al sitio web seguro de la SBA: https://disasterloan.sba.gov/ela.

Los particulares y empresas también pueden obtener información y solicitudes de préstamos llamando la Línea de Servicio al Cliente de la Administración de Pequeñas Empresas al: 1-800-659-2955 (1-800-877-8339 Sordos y con dificultades auditivas); o por correo electrónicodisastercustomerservice@sba.gov. Las solicitudes de préstamos se pueden descargar del sitio web: www.sba.gov/disaster. Las solicitudes rellenadas se pueden enviar al centro o por correo al: Small Business Administration, Processing and Disbursement Center, 14925 Kingsport Road, Fort Worth, TX 76155.

El 15 de marzo de 2018 es la fecha límite para enviar las solicitudes por daños materiales a la propiedad. El 4 de octubre de 2018 es la fecha límite para enviar las solicitudes por perjuicios económicos.

###

Noticias adicionales en www.governor.ny.gov
Estado de Nueva York | Cámara Ejecutiva | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418